



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 310 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 13 MAYO 2010

#### VISTOS;

El Informe N° 020-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 13 de Mayo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 075-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 30 de Abril 2010, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas en el A.H. Miguel Grau – Callao", con un valor referencial de S/. 1'965,244.98 (Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 98/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 519-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 28 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 309-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas en el A.H. Miguel Grau – Callao";

Que, para poder convocar la referida obra es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases Administrativas para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL A.H. MIGUEL GRAU – CALLAO"**, con un valor referencial de S/. 1'965,244.98 (**UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES**) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

